



Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



RESOLUCIÓN 14/2025

Caá Catí, 20 de Enero de 2025

VISTO:

El expediente N° 00026/25, con fecha de 09 de enero del 2025, presentado por la Srta. Peralta Melani Nahir

El Art. N° 92 incs. 10, 16 y Cdtes. De la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 09/01/2025 se presenta la Srta. Peralta Melani Nahir D.N.I N° 46.409.827 S/Solicitud de un aporte económico con la finalidad de solventar los gastos que demanden los elementos que precisa para el ingreso a la Armada de la Republica Argentinas (ARA)

Que, analizada la petición corresponde otorgar un aporte no reintegrable por la suma total de pesos cien mil (\$100.000,00)

Que, en virtud de las facultades del art 92 incs 10, 16 y cdtes de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a esta autoridad dictar la presente resolución.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1°.- OTORGAR un aporte económico no reintegrable por la suma total PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00) a la Srta. Peralta Melani Nahir D.N.I N° 46.409.827



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2°.- El aporte no reintegrable dispuesto en el artículo precedente tendrá como objeto solventar los gastos que demanden los elementos que precisa para el ingreso a la Armada de la Republica Argentinas (ARA)

ART.- 3°.- DE FORMA.-